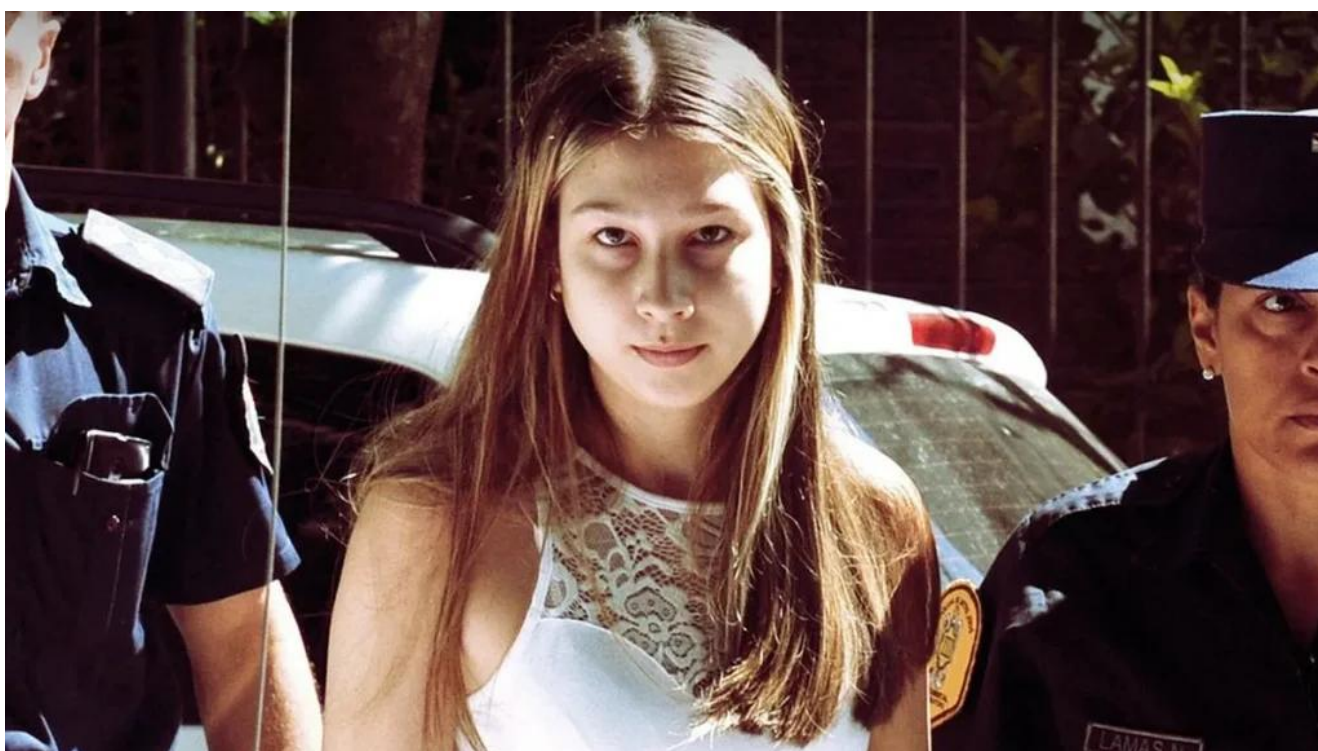


# Nahir Galarza despidió a su abogada, Raquel Hermida Leyenda: «Quisieron convertir mi tragedia en un panfleto feminista»

07/11/2022



Como si le faltaran aún más capítulos al que se ha convertido en el caso más emblemático de criminalidad adolescente de toda la Región, por el cual Nahir Mariana Galarza se convirtiera en la mujer más joven (19) en recibir una pena de Prisión Perpetua como única acusada por el crimen de Fernando Pastorizzo (20) que tuviera lugar en la madrugada del 29 de diciembre de 2017 en Gualeguaychú, ahora, tras varios altercados y enojos por los excesos de protagonismo de su letrada la joven citó al abogado que lidera desde siempre su defensa técnica, el Dr. José Ostolaza, y le pidió que solicite «la revocatoria» de su codefensora ante la Corte Suprema de

Justicia de la Nación la abogada Raquel Hermida Leyenda por razones personales y profesionales.

Cabe recordar que la Dra. Raquel Hermida se presenta desde siempre como una férrea feminista y fue sumada a la defensa de Nahir recién a los treinta y seis meses de ya iniciado el caso.

La letrada, en los medios, planteaba ser «la única abogada» de Nahir cuestión que inicialmente llamaba poderosamente la atención.

Según trascendió, Nahir Galarza, tras varios apercebimientos sobre que no la quería ver en los medios de comunicación sino, en todo caso, haciendo su labor en los tribunales tomó conciencia de que cada detalle que conversaba en la intimidad con la letrada, en forma automática, era ventilado en los medios sin su autorización bajo la excusa de que esta era una «causa feminista» y que había que utilizar todos los recursos posibles, a lo que Nahir Galarza se negaba a aceptar en forma rotunda.

Este último 11 de septiembre, la joven condenada, cumplió 24 años de edad y pasó su quinto cumpleaños en prisión de los 35 que debiera transitar allí si la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que se encuentra actualmente revisando el fallo a prisión perpetua, no lo revoca o decide que se realice un nuevo juicio con Perspectiva de Género como planteó desde el inicio el Dr. José Ostolaza.

Nahir aprovechó una de las visitas de su familia a la Unidad penal N° 6 de Paraná para pedir que, tras ver una nueva nota de la letrada donde se jactaba de haber sido la que dio «un vuelco fundamental» a la causa desde su llegada y además ver que se publicaban datos íntimos de una supuesta relación amorosa carcelaria, la contactaran en forma urgente con el titular de su defensa técnica el penalista el Dr. Jose Ostolaza.

En la comunicación con su abogado Nahir Galarza sostuvo: «Por favor vení urgente que te firmo y echá de una buena vez a esta señora. A ella solo le interesan las cámaras y no la verdad. Me ha colocado como rehén de un feminismo fanático al que no pertenezco y no merezco esto».

Este es el primer hecho escandaloso donde un miembro de la defensa jurídico mediática del «Caso Nahir» es despedido por la joven condenada pues anteriormente tanto Jorge Zonzini, exvocero de la joven y autor del libro «El Silencio de Nahir, Crónica de un Linchamiento Mediático», como su primer abogado el Dr. Horacio Dargainz decidieron renunciar en forma unilateral dejando en claro que seguirían apoyando a Nahir Galarza pero que tenían diferencias irreconciliables con sus padres. He de allí que comenzaron a trascender las teorías sobre los pactos de silencio familiares y político/policiales que Zonzini anticipara en su libro y que tiempo después fuera confesado por Nahir tras cuatro años de terapia psicológica intracarcelaria.

Asimismo la abogada despedida, en el último mes de enero, había embestido con todo tipo de acusaciones contra los anteriores abogados los Dres. Victor Rebossio, Marcelo Franco y Horacio Dargainz lo que llevó a que los mismos le iniciaran una demanda por daños y perjuicios e hicieran la denuncia ante el Comité de Disciplina para que le retiren su matrícula recientemente conseguida en Entre Ríos. Según trascendió Nahir montó en cólera cuando leyó en una nota en que Hermida agradecía a la agrupación «Juntas y a la Izquierda» por su apoyo a su causa y lo entendió como la confirmación de una especie de panfleto feminista con fines políticos y electorales que se aprovechaba de su tragedia.



Mientras la Corte Suprema de Justicia de la Nación revisa su fallo, Galarza, sigue siendo la mujer adolescente que hasta el día de la fecha recibió una pena de prisión perpetua, incluso, superior (35) a las de otros hombres como los del genocida Jorge Rafael Videla (30), o del Odontólogo cuádruple homicida Ricardo Barreda (17) o el del femicida excampeón de boxeo Carlos Monzón (11) lo que ha llevado a un gran debate en la opinión pública y los medios nacionales e internacionales sobre la equidad de las varas judiciales a la hora de impartir justicia a hombres y a mujeres.

El Dr. José Ostolaza se reunió con Nahir en la unidad carcelaria de Paraná y la joven de su puño y letra le firmó la revocatoria de los servicios de la Dra. Raquel Hermida excluyéndola definitivamente de su defensa técnico legal.

Ante la Corte Suprema además del Dr. Ostolaza se suma en su reemplazo otro penalista reconocido de su estudio, el Dr. Pablo Sotelo.

Fuente: América 24